



# Resolución Jefatural No. 025 -97-AGN/J

Lima, 17 FEB. 1997

Vistos, los documentos adjuntos en folios sobre participación de servidores en evento de capacitación ;

## CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, el Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha organizado el Curso de "Paleografía Hispanoamericana Siglo XVI" dirigido a profesionales y alumnos de Historia, Arqueología, Archivística, Lingüística, que se desarrollará del 11 de febrero al 11 de abril de 1997, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17.00 a 20.00 horas, el costo del curso es de S/.150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) por participante;

Que, la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico considera conveniente que participen en el citado evento los servidores que se indican en la presente Resolución, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

## SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Gregorio **MORALES ORELLANA**, Técnico en Archivo III, Nivel STA y a la señorita Yolanda Lidia **AUQUI CHAVEZ**, Técnico en Archivo I, Nivel STC, servidores de la Dirección de Archivo Colonial - Dirección Nacional de Archivo Histórico a participar como **Capacitación Oficializada** en el evento académico a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, durante el período comprendido del 11 de febrero al 11 de abril de 1997.



1.



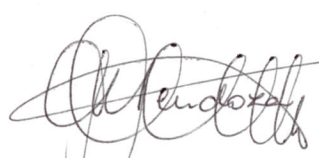
**ARTICULO SEGUNDO .-** Los citados servidores al término del evento presentarán el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.



**ARTICULO TERCERO .-** El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 02005 Administración de Personal, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Específica del Gasto 36 Otros servicios de terceros - personas jurídicas, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

  
Dra. Aida Liz Mendoza Sivarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación